

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

Ciudad y fecha:	Puerto Salgar, Cundinamarca, 20 de Agosto 2020
Dependencia generadora:	GRUPO COMBATE

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Comando Aéreo de Combate No.1 tiene la necesidad de contratar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMA DE BOMBEO**. Dichas actividades serán desarrolladas en el CENTRO DE COMANDO Y CONTROL ALTERNO, las cuales tienen como objetivo brindar un excelente servicio para el funcionamiento y mantenimiento de sus infraestructuras con el fin que los inmuebles reúnan unas condiciones óptimas de habitabilidad para el personal militar, civil y transeúntes.

El presente servicio se requiere para mejorar las condiciones de bienestar del personal que trabaja y habita la Unidad, así mismo con el fin de aumentar la capacidad operativa para el CACOM-1, considerando que en dichas instalaciones se desarrollan servicios operativos las 24 horas del día.

Teniendo en cuenta que dentro del personal orgánico del CACOM-1 no existe personal técnico capacitado, ni herramientas adecuadas, para llevar a cabo estos mantenimientos, la entidad decidió disponer del presupuesto requerido para atender mencionada necesidad a través de la contratación de mínima cuantía para efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las electrobombas y sistemas de bombeo.

De no realizar los mantenimientos requeridos, se suspendería el suministro de agua potable generando traumatismos ya que es indispensable para las labores diarias referentes al aseo y cocina, así mismo no se podría drenar las aguas negras lo que se convertiría en una fuente de vectores y mal olor causando malestar e incomodidad y sobrecostos de reparación de equipos.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMA DE BOMBEO DEL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL ALTERNO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU- FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión Nº:	03
		Vigencia:	30-06-2020

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	Desde el perfeccionamiento del contrato y hasta el 23 de octubre de 2020
Lugar de ejecución	Centro de Comando y Control, ubicado en la zona operativa del Comando Aéreo de Combate No.1 en los horarios establecidos por la Unidad con previa coordinación con el supervisor del contrato.
Forma de pago	<p>El CACOM-1 cancelará al contratista el valor total del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a los que haya lugar, con los recursos del PAC del mes de diciembre de la vigencia fiscal 2020.</p> <p>Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	x
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

Continúan información en el folio siguiente

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMA DE BOMBEO HIDROFLOW			
ITEMN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ELECTROBOMBA DE 2 HP MARCA SIEMENS		
	- cambio de rodamientos	UNIDAD	1
	- cambio de embobinado que se encuentre quemado		
	- cambio de sellos y empaques.		
	- engrase general.		
	- cambio de aspas de ventilación si es requerido.		
	- todo lo necesario para el correcto funcionamiento.		
	- pintura general.		
2	ELECTROBOMBA DE 2HP MARCA WEG		
	- cambio de rodamientos.	UNIDAD	1
	- cambio de sellos y empaques.		
	- engrase general.		
	- mantenimiento y cambio de impulsores de ser necesario.		
	- cambio de aspas de ventilación si es requerido.		
	- pintura general.		
	- todo lo necesario para el correcto funcionamiento.		
3	EQUIPO HIDROFLOW		
	- cambio de membrana si es necesario.	UNIDAD	1
	- cambio de presostato		
	- pintura general.		
	- todo lo necesario para el correcto funcionamiento.		
4	CONTROL Y COMANDO DEL SISTEMA DE BOMBEO		
	- cambio de flotador eléctrico	UNIDAD	1
	- mantenimiento y ajuste de los componentes eléctricos (contactor, breaker y sistemas de mando automático y manual		
	- pintura general.		
	- todo lo necesario para el correcto funcionamiento.		

El oferente acepta con la presentación de su oferta, las especificaciones técnicas y comprende que los mantenimientos a realizar son a todo costo, debiendo cumplir con las cantidades y cambios que dichos elementos contengan.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU- FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión Nº:	03
		Vigencia:	30-06-2020

Otros Aspectos a Cumplir:

- Garantizar que los repuestos utilizados para el mantenimiento de los equipos cumplan con las especificaciones técnicas, indicadas en la presente ficha técnica.
- Los repuestos o accesorios utilizados para el mantenimiento sean nuevos.
- Garantizar la calidad de los elementos mínima de (12) doce meses.
- En caso de entregar los elementos erróneos o sin cumplir las especificaciones técnicas deberá subsanar dicha novedad en un tiempo no mayor a 15 días hábiles contados partir de la fecha de entrega.
- Realizar el suministro instalación y puesta en funcionamiento de los elementos requeridos en el Comando Aéreo de Combate ubicado en Puerto Salgar (Cundinamarca) en la fecha establecida en el contrato.
- Asumir todos los gastos o costos que se generen con ocasión del desarrollo del presente contrato, entiéndase transporte y demás actividades propias del contrato.
- Entregar los elementos solicitados en este contrato dentro de los plazos y condiciones establecidas.
- Entregar los elementos de acuerdo a las cantidades y en las fechas establecidas en el contrato y en el horario hábil del CACOM-1: lunes a viernes de 07:30 hasta las 16:30 horas.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

Luego de analizado el documento que consagra los códigos estándar de productos y servicios de naciones unidad, la clasificación UNSPSC y el manual para la codificación de bienes y servicios, expedido por Colombia compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
73000000	73150000	73152100	73152108	Mantenimiento sistema Hidroflow

2.1.2.1 Número de Material SAP y Número de Activo Fijo: (Cuando aplique)

Descripción del Elemento	No. de Material SAP	No. de Activo Fijo
SERVICIO	N/A	N/A

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	X
No	
N/A	

Condiciones de la visita: la visita se realizará una vez haya sido seleccionado el oferente, el cual inspeccionará las instalaciones antes de ejecutar el contrato.

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2017		2018		2019	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMA DE BOMBEO DEL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL ALTERNO DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	01	01	\$20.810.720	01	\$11.641.000	01	\$6.240.000

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES).

2.1.5 El bien o servicio a contratar, aumenta la vida útil del bien a intervenir (en tiempo y/o valor):

SI: ____ NO: X

Justificación: el futuro contrato prolonga la vida útil de los sistemas de electrobombas e Hidroflow, generados por el desgaste propio del tiempo y uso, por tal motivo se debe realizar un mantenimiento periódico preventivo el cual dispone de una inversión presupuestal para tal motivo.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU- FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

El Oferente deberá anexar junto a su propuesta certificaciones que den cuenta de haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, que su objeto sea igual o afines al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior a 9.11 SMLV, demostrado con cualquier de los siguientes documentos:

- ✓ Certificaciones por entidades contratantes, relacionando objeto contractual, valor, fecha de suscripción, objeto del contrato, fecha de inicio y término del contrato, indicando la empresa, dirección, teléfonos, emails del contratante, información que será verificada por el comité técnico evaluador.
- ✓ Contratos debidamente firmados (contratante-contratista) que demuestren objeto similar o afín con el objeto del presente proceso.
- ✓ Actas de Liquidación debidamente firmadas (contratante-contratista) dando cuenta de los términos de ejecución del contrato.

2.2.2. Otros:

1. El personal que vaya a desarrollar el objeto contractual deberá aplicar los protocolos establecidos de salubridad por motivo de la emergencia sanitaria COVID-19 establecidos por el Gobierno Nacional y el Comando Aéreo de Combate No.1.

Continúan información en el folio siguiente

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU- FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión Nº:	03
		Vigencia:	30-06-2020

Continúan información en el folio siguiente

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

El mantenimiento industrial

Los bienes que constituyen el sistema de producción de una organización se hallan sujetos a deterioro o falla, ya sea debido al mero transcurso del tiempo, como consecuencia de su uso, o por cualesquiera otras causas. La función de mantenimiento tiene por objetivo conservar todos los bienes, tanto directa como indirectamente productivos en las mejores condiciones de funcionamiento y eficiencia. Es decir, no solo deben funcionar, sino que deben funcionar bien, con la performance de diseño en el mejor de los casos, para que los gastos de funcionamiento sean solamente los necesarios para que las maquinas funciones correctamente evitando tiempo ocioso y sobre costos en la operación.

No obstante, ningún sistema de mantenimiento por más actualizado que sea, puede asegurar que no se produzcan fallas o desperfectos. Se ha pretendido que el desempeño de los equipos puedan desenvolverse en un régimen adecuado, de acuerdo con los planes y los programas trazados de producción. Esto es interpretado como una primera necesidad. El mantenimiento ha ido adquiriendo importancia creciente en la industria contemporánea, como así también los requerimientos de la industria para mantenerse competitiva.

3.1.2. Técnico

En relación a la necesidad descrita en el presente estudio previo y a las razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la contratación, se establecieron las condiciones para satisfacerla, teniendo en cuenta la importancia de la prestación de servicios de calidad que respondan a los requerimientos técnicos, procedimentales; y legales establecidos por la Fuerza Aérea Colombiana en el cumplimiento de su misión. Las características técnicas solicitadas se describen en la Ficha Técnica del presente estudio previo.

Asimismo la regulación técnica a tener cumplimiento está establecida en:

El protocolo de los mantenimientos se debe realizar atendiendo lo siguiente:

1. NORMA TECNICA COLOMBIANA 2050
2. REGLAMENTO TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS (RETIE)
3. MANUAL DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE DE EQUIPOS ELÉCTRICOS.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU- FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión Nº:	03
		Vigencia:	30-06-2020

3.1.3. Regulatorio

Aunado a las normas técnicas señaladas en el acápite anterior, los servicios que se pretenden contratar son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado, asegurando desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto social y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art.50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

Las entidades dedicadas a la prestación de servicios, están sometidas a la regulación y controles estatales relacionadas con su objeto social, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre. Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente, destinada al sector.

De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Ley 1480 de 2011 “Estatuto del Consumidor” y Estatuto Tributario. De manera específica, y teniendo en cuenta el objeto contractual, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 816 de 2003
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M- DVRHPC- 02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M- ICR-01) Colombia Compra eficiente.
- Circular 13 del 13 de Junio de 2014 Colombia Compra Eficiente “Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje”.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

- Demás normas concordantes y pertinentes
- Y demás Manuales expedidos por Colombia compra eficiente cuando aplique.

En lo relacionado con la regulación aplicable al objeto del proceso, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para EL CACOM-1 que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en el numeral 5° del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, (adicionando, ley 1450 de 2011, artículo 94. Subrogado. Ley 1474 de 2011, artículo 94), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

Para el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura o promesa de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

Cualquier persona natural o jurídica que tenga la experticia en el manejo de reparaciones y mantenimientos de los elementos objetos del presente proceso.

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas. De las cotizaciones allegadas por las empresas: SERVICIO INTEGRALES MAZÚ S.A.S, CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S Y TECMAN DEL SUR se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO			VALOR PROMEDIO
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMA DE BOMBEO DEL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL ALTERNO DEL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	\$ 3.711.100	\$ 4.366.000	\$ 3.929.400	\$4.002.166.67
Valor Total Estimado				\$ 4.002.166.67

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU- FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión Nº:	03
		Vigencia:	30-06-2020

Fuente 1: SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Fuente 2: ENGINEERING S.A.S

Fuente 3: TECMAN DEL SUR LTDA

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

Por tratarse de equipos que tienen movimiento continuo, se generan desgastes en sus piezas. Por esta razón se hace necesario llevar a cabo un mantenimiento anual preventivo, con el fin de alargar la vida útil de los mismos y evitar incurrir en mantenimientos y gastos mayores. Este proceso el año anterior se ha adquirido por medio de contratación de mínima cuantía con número de proceso 031-00-D-CACOM-1-GRUAL-2019, logrando el cumplimiento en los mantenimientos proyectados.

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

En la actualidad las entidades estatales realizan la etapa pre contractual en el SECOP II, donde los interesados pueden consultar las condiciones y la naturaleza del bien, obra y/o servicio a realizar, una vez los interesados hayan verificado y cumplan con las condiciones requeridas por la entidad estatal deben hacer la inscripción SECOP II, donde de acuerdo al cronograma los interesados deberán ir consolidando la información en el SECOP II.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

Continúan información en el folio siguiente

a) Procesos objetos similares:

Entidad	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	BACAIM6
Plazo en días	94 (Días)	60 (Días)
Modalidad de selección	Minima cuantía	Minima cuantía
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS CUARTOS DE MÁQUINAS Y LAS ELECTROBOMBAS DE ALGUNAS SECCIONALES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DEL BOMBEO (ELECTROBOMBAS) PARA LA BEIM
Contratista	GPS ELECTRONICS LTDA	BUSINESS CENTER WAL SAS
Cantidad Adquirida	Global	Global
Unidad de medida	unidad	unidad
Valor unitario sin IVA	N/A	N/A
Valor total sin IVA	23.000.000	15.554.590
Forma de pago	Abono en cuenta	Abono en cuenta 60 días
Oferentes participantes en el proceso	TRIKAR, Expertos Ingenieros S.A.S, INTEC PROYECTOS Y SERVICIOS SAS, GPS ELECTRONICS LTDA	MANTOR INGENIEROS S.A.S, GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS, BUSINESS CENTER WAL SAS, IGSS S.A.S.
Lugar de entrega	edificio rondón, Plan 3000,conjunto, libertadores edificio payana, edificio Boyacá, BAS08, BAS18, TOLEMAIDA BASCN	Carretera Troncal Via Lórica Córdoba - Coveñas Sucre Coveñas Sucre COLOMBIA

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU- FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión Nº:	03
		Vigencia:	30-06-2020

Continúan información en el folio siguiente

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, en el proceso de selección mínima cuantía, se da potestad a la administración para su exigencia y en este caso de acuerdo al presupuesto oficial, la forma de pago establecida y alcance del objeto contractual, no es necesaria la exigencia de una capacidad financiera mínima al futuro contratista. Lo cual se respaldará mediante garantías exigidas.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de \$ 8.000.000.

Justificación: el valor estimado de las cotizaciones es \$ 4.002.166.67, para lo cual muestra que está dentro del rango establecido del estudio de mercado frente al valor asignado.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

El contratista deberá tener en cuenta y cubrir todas las cargas impositivas y derechos con los cuales este gravado el servicio por el gobierno nacional y los diferentes entes territoriales, sin que exija compensación diferente al pago estipulado en el contrato.

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la ley.

Este análisis corresponde a las tarifas o tributos del IVA. En referencia a las liquidaciones de Retenciones en la Fuente el funcionario revisor de los pagos o quien haga sus veces en el

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

MATRIZ DE IMPUESTOS

CONTRATO	CONCEPTO	TIPO	IMPUESTO	BASE GRAVABLE	TARIFA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIO	SERVICIOS EN GENERAL PERSONAS JURIDICAS Y PERSONAS NATURALES OBLIGADOS A DECLARAR	RENTA	142.000,00	4,00%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIO	SERVICIO EN GENERAL PERSONAS NATURALES NO OBLIGADOS A DECLARAR	RENTA	142.000,00	6,00%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIO	SERVICIOS EN GENERAL	IVA	100%	15,00%
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SERVICIO	DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	ICA	100%	8*1000

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	14420 del 15-07-2020
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	NO APLICA

Continúan información en el folio siguiente

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20 %	Desde el perfeccionamiento y hasta la liquidación del mismo.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Desde la suscripción del contrato por el termino de duración, hasta la liquidación del mismo y 3 años más.
Calidad del servicio	50%	Desde la suscripción del contrato por el término de ejecución del mismo hasta la liquidación y 06 MESES más.
Calidad y correcto funcionamiento	20%	Desde la suscripción y perfeccionamiento del contrato, durante el plazo de ejecución de contrato y 06 meses más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual	200 SMLV	Desde el perfeccionamiento del contrato, hasta la finalización del plazo de ejecución.

5.2. TIPO DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
<p>Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona 	<p>Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.</p>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	03
		Vigencia:	30-06-2020

<p>jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación.</p> <p>El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexas al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.</p>	
<p>Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración de la persona en el “Cuestionario” del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. 2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. 3. NOTA: Durante el plazo de evaluación, EL CACOM-1 podrá solicitar aclaraciones y/o que se subsanen los documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia. Para tal efecto, en el documento en que conste el requerimiento se señalará el plazo perentorio dentro del cual el oferente podrá subsanar y/o aclarar la información solicitada so pena de rechazo de la oferta. 4. En desarrollo de la previsión anterior, EL CACOM-1 no permitirá que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, ni que se adicione o mejore el contenido de la oferta, en consecuencia, el proponente no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta. <p>Realizada la evaluación, EL CACOM-1 publicará en el SECOP II el respectivo informe, corriendo traslado por un (1) día hábil para que los proponentes ejerzan su derecho a presentar observaciones al mismo.</p>	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU- FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión Nº:	03
		Vigencia:	30-06-2020

OTROS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal, representante o apoderado del proponente. Los extranjeros allegarán fotocopia de la cédula de extranjería o del pasaporte, según aplique.
2. Acreditación del pago de aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales de los últimos seis (06) meses, la cual deberá reunir los requisitos legales que apliquen de acuerdo a la naturaleza del cotizante (persona jurídica, persona natural empleadora, persona natural no empleadora, persona natural que nunca han contratado con el estado y/o que nunca han estado afiliadas al sistema de seguridad social, persona con asignación de retiro) (Para la persona no obligada a tener revisor fiscal, debe diligenciar el formulario y anexar las planillas. Para la persona obligada, basta el solo diligenciamiento del formulario firmado por el Revisor Fiscal acompañado de copia de Tarjeta Profesional y consulta de antecedentes).
3. **Diligenciamiento de los Anexos** presentados en la Invitación con respecto a:
 - Compromiso anticorrupción
 - Notificación Electrónica
 - Pacto Expreso de Multas y Sanciones
 - Manifestación sobre sistema GES SEG salud trabajo (SG-SST)
4. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation>

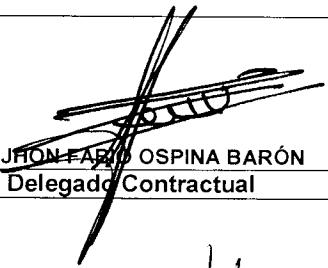
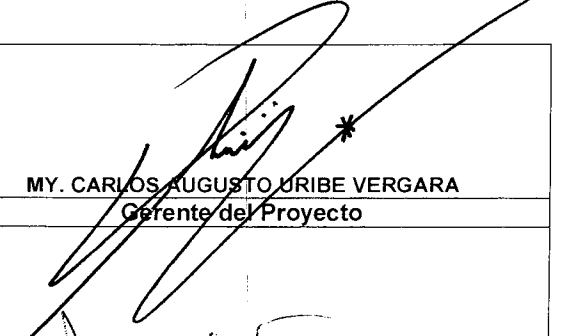
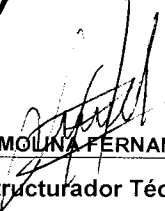
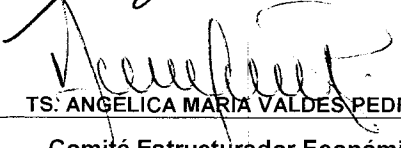
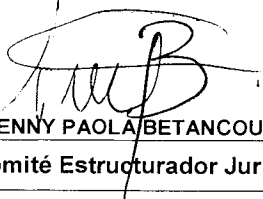
Continúan información en el folio siguiente

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU- FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión Nº:	03
		Vigencia:	30-06-2020

**CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE
DOCUMENTO**

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
5	Documentos Soportes Estudio del Sector	X	
6	Matriz de riesgos	X	
7	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios		X
8	Solicitud de cotizaciones y cotizaciones.	X	

FIRMAS:

 CR. JHON FARID OSPINA BARÓN Delegado Contractual	 MY. CARLOS AUGUSTO URIBE VERGARA Gerente del Proyecto
 T2. ARIAS MOLINA FERNANDO Comité Estructurador Técnico	 TS. ANGÉLICA MARIA VALDES PEDRAZA Comité Estructurador Económico
 ABG. YENNY PAOLA BETANCOURT ROJAS Comité Estructurador Jurídico	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMA DE BOMBEO DEL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL ALTERNO DEL CACOM-I

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgos	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Comportamiento del mercado, y Disponibilidad del servicio	Afecta directamente la ejecución del objeto contractual	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Verificación del contratista de la Disponibilidad del mercado que requiera así como la disponibilidad del servicio en el menor tiempo posible.	2	4	7	ALTO	SI	CONTRATISTA	DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Verificación y actualización de proveedores y la variación de precios en el mercado	MENSUAL
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	POLÍTICOS	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales.	Afecta directamente la ejecución y satisfacción del objeto contractual	3	2	5	MEDIO	FUERZA AEREA	Seguimiento por parte de la administración en la planeación y ejecución de los cambios políticos para que el proceso se cumpla a cabalidad	3	2	5	MEDIO	SI	FUERZA AEREA	ETAPA PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Control y verificación del estado actual en cuanto a aspectos políticos y sociales que puedan afectar la ejecución del contrato	MENSUAL
3	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	FINANCIEROS	Cambios inesperados en lo contemplado en el proyecto, afectando la disponibilidad económica como por ejemplo fluctuaciones significativas en divisas o ausencia de recursos	Afecta el desbalance económico para alguna de las dos partes	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento del contratista a las Actividades contratadas y a desarrollar en el proyecto y su oportuna entrega	2	3	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Actualización Continua del cronograma de Actividades.	MENSUAL
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	DE LA NATURALEZA	Afectar el objeto del contrato, el incumplimiento al cronograma de trabajos debido a fenómenos naturales	Afecta directamente la Ejecución del Proyecto	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Realizar verificación a la hora de la ejecución del objeto contractual	2	2	4	BAJO	SI	FUERZA AEREA	DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Verificación a las diferentes zonas de acceso y control y monitoreo del clima y del sistema de transporte nacional	SEMANAL
5	GENERAL	INTERNO		AMBIENTALES	Afectaría el proceso contractual la demora de las licencias o permisos especiales por parte de entes gubernamentales	Afecta directamente la Ejecución del Proyecto	3	1	4	BAJO	CONTRATISTA	Realizar verificación a la hora de la ejecución del objeto contractual, así como el cumplimiento de licencias por parte del contratista	2	1	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	ETAPA CONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	Sistemas de control y actualización de licencias	SEMANAL

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	\$ 8.000.000,00
Total estimación del riesgo	\$ 2.071.302,42

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	Comportamiento del mercado, y Disponibilidad del servicio	Alto	Medio-Bajo	\$ 704.550,32	34,01%
Sociales o Políticos	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales.	Medio-Alto	Medio-Bajo	\$ 387.481,86	18,71%
Financiero	Cambios inesperados en lo contemplado en el proyecto, afectando la disponibilidad económica como por ejemplo fluctuaciones significativas en divisas o ausencia de recursos	Alto	Medio-Bajo	\$ 704.550,32	34,01%
De la naturaleza	Afectar el objeto del contrato a la hora de que el contratista no cumpla o demoras con el cronograma de actividades por Existencia de eventos naturales (inundaciones, derrumbes en la carretera, paros transportadores, temblores, etc)	Bajo	Medio-Alto	\$ 274.719,92	13,26%